INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS" ID N° 302.118"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL QUINCE** siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS" ID N° 302.118"**, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 05 de abril de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 02/2016** de fecha 04 de enero de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS" ID N° 302.118"**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Ing. Mirta Moran**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 11 de noviembre de 2015, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS".

Por memorándum DPC-DGOC N° 594/2015 de fecha 17 de diciembre 2015 el Departamento de Programación de Compras solicita al Departamento de PAC y Presupuesto la inclusión al PAC del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS".

Por memorándum DPP N° 1975/15 de fecha 28 de diciembre de 2015 el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS", se encuentra cargado en el PAC AD REFERENDUM, con ID N° 302.118.-

Por Nota DL N° 003/15 de fecha 08 de enero de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA TERAPIAS INTENSIVAS DEL MSP Y BS" ID N° 302.118" AD REFERENDUM

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado inició como un proceso AD REFERENDUM, pero a la fecha el mismo ya cuenta con disponibilidad presupuestaria acreditada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2001 de fecha 02 de junio de 2016, por un monto total en G. 2.850.000.000.- (guaraníes dos mil ochocientos cincuenta millones), conforme al Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Irala
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

OFERENTES

1. **V&V S.A. Gs.614.000.000.-**
   Aseguradora: PANAL SEGUROS
   Monto: Gs.31.500.000.-
   Póliza Nº: 56.1508.00486/000
   Vigencia: Desde el 05/04/2016 al 02/09/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 094.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

2. **D&D DISTRIBUIDORA S.A. Gs.1.398.000.000.-**
   Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A.
   Monto: Gs.42.000.000.-
   Póliza Nº: 4.1508.000.1839.0000
   Vigencia: Desde el 05/04/2016 al 02/10/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 067.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

3. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. Gs.1.057.240.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.33.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.035881/000
   Vigencia: Desde el 05/04/16 al 22/09/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 034.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

4. **ARGON SRL Gs.396.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.30.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.035879/000
   Vigencia: Desde el 05/04/16 al 12/10/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 036.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

5. **IMESE S.A. Gs.1.194.840.000.-**
   Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
   Monto: Gs.36.000.000.-
   Póliza Nº: 13.1508.0003146.0000
   Vigencia: Desde el 05/04/2016 al 12/09/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 040.-
   1(un) original y 1 (una) copia

6. **GRUPO IBP S.A. Gs.1.100.000.000.-**
   Aseguradora: GENERAL SEGUROS
   Monto: Gs.33.000.000.-
   Póliza Nº: 31.1508.0006865.0000
   Vigencia: Desde el 16/02/2016 al 15/07/2016.
   Endoso de Vigencia 1: Desde el 15/07/2016 al 02/09/2016.
   FOLIADO DEL 001 AL 91.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

7. **CASA BOLLER S.A. Gs.1.100.000.000.-**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Monto: Gs.33.300.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.035726/000
   Vigencia: Desde el 14/03/2016 al 20/09/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 082.-
   1(un) original y 2 (dos) copias

Abog. Pablo Arguello
Coordinador Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

8. **FALCON SRL Gs.2.825.000.000.-**
Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto: Gs.85.500.000.-
Póliza Nº: 36.1508.0004454.0000
Vigencia: Desde el 05/04/2016 al 12/09/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 132.-
1(un) original y 2 (dos) copias

9. **CATETERES & AFINES S.A. Gs 310.000.000.-**
Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
Monto: Gs.9.300.000.-
Póliza Nº: 49.1508.0000393.0000
Vigencia: Desde el 05/04/2016 al 22/09/2016.
FOLIADO DEL 001 AL 110.-
1(un) original y 2 (dos) copias

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado.* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes afectadas por esta reevaluación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	V&V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	D&D DISTRIBUIDORA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CASA BOLLER S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IMESE SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ARGON SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DYSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRUPO IBP SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Duarte de Freitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

5. **Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2016,** de fecha 27 de abril de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:
La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente cuya cedula de identidad se remite adjunto, si se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.
RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota C.E N°1 /2016, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR.HH N° 57.293/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas más abajo:

- ADRIANA JARA ALFONSO, C.I N° 1.457.599
- MILCIADES JARA, C.I Nº 3.469.843
- ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN, C.I Nº 2.517.199
- PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI, C.I Nº 1.909.704
- RAMON DE JESUS BOGARIN CAREAGA, C.I Nº 752.180
- CARLOS JOSE BENITEZ ROLON, C.I Nº 2.921.233
- MIGUEL ESTEBAN CALVO VILLALBA, C.I Nº 917.418
- FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON, C.I Nº 3.634.303
- CARLOS ROBERTO GONZALEZ, C.I Nº 657.054
- NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ, C.I Nº 1.481.253
- GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ, C.I Nº 1.874.253
- JOSE RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO, C.I Nº 31.519
- ANDRES MARIA CAMPOS CERVERA BOLLER, C.I Nº 385.759
- FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA, C.I Nº 2.038.003
- ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA, C.I Nº 1.537.855
- RODRIGO ERNESTO CAMPOS CERVERA BOLLER, C.I Nº 350.649
- SUSANA CRISTINA CAMPOS CERVERA DE MUSSI, C.I Nº 480.148
- MONICA GRACIELA CAMPOS CERVERA DE SERRATI, C.I Nº 619.895
- JUAN BLADIMIRO ARCE FALCON, C.I Nº 106.018
- BEATRIZ GODOY DE ARCE, C.I Nº 202.690
- RODOLFO DARIO ARCE GODOY, C.I Nº 1.167.297
- VIVIAN LISETTE CONCEPCION ARCE GODOY, C.I Nº 1.477.658
- CHRISTIAN VIDAL ARCE GODOY, C.I Nº 923.855
- GLORIA OLIVA TORRES CABALLERO, C.I Nº 863.703
- LUIS ENRIQUE ARCE RAMIREZ, C.I Nº 794.455
- DIEGO ENRIQUE ARCE TORRES, C.I Nº 3.528.182
- EMIGDIO ELIZAUR ALFONZO, C.I Nº 306.831
- DANIEL ARMANDO ELIZAUR GAONA, C.I Nº 1.782.156
- CARLOS ANIBAL TORRES PEREZ, C.I Nº 2.316.032
- ENRIQUE FEDERICO VELAZQUEZ ACOSTA, C.I Nº 4.329.180
- RICARDO HELLMERS FONSECA, C.I Nº 424.973
- FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS, C.I Nº 608.021
- VICENTE ANTONIO DE FELICE SACCARELLO, C.I Nº 142.028
- RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO, C.I Nº 1.455.624
- LUCIA INES HELLMERS LLANO, C.I Nº 2.511.536
- ANA ELIZABETH BRACHT, C.I Nº 1.831.348
- DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA, C.I Nº 1.491.206

Al respecto, cumplo en informar, que a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lic. Alfonso
Jefa
División Informes

As-28-04-2016

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Dolores Miracca:

V&V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.208.845.864	3,00	3.108.082.211	4,28	3.219.398.861	3,41	3,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.069.423.865		726.042.673		943.648.807			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.069.423.865	0,31	726.042.673	0,21	943.648.807	0,25	0,26	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.438.976.603		3.402.026.369		3.704.575.342			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	646.591.546	0,65	386.816.641	0,39	14.810.425	0,01	0,35	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

Abog. Pablo Antonio
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

D & D DISTRIBUIDORA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.370.325.461	1,75	10.115.188.587	1,48	16.508.889.471	1,38	1,54	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.220.183.885		6.838.038.132		11.965.222.084			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.273.684.090	0,52	7.741.136.380	0,51	13.689.326.972	0,61	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.075.881.181		15.153.546.333		22.321.016.011			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	242.889.330	0,07	697.412.553	0,17	957.097.140	0,24	0,16	CUMPLE
	CAPITAL	3.300.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000			

CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	65.749.685.984	7,12	112.058.484.516	3,74	124.051.209.689	4,57	5,14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.240.226.572		29.938.342.956		27.149.652.769			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.240.226.572	0,13	29.938.342.956	0,25	27.149.652.769	0,2	0,19	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	72.363.420.946		121.913.817.133		133.908.733.970			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	38.126.568.018	1,91	53.267.244.818	1,78	34.017.142.286	0,85	1,51	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		30.000.000.000		40.000.000.000			

CATETERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.953.209.509	9,25	6.975.278.949	3,61	6.591.035.186	89,88	34,25	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	427.245.869		1.930.401.307		73.330.294			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	427.245.869	0,10	1.930.401.307	0,26	73.330.294	0,01	0,12	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.462.769.352		7.417.952.194		7.975.386.720			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.169.765.218	1,17	1.383.224.077	1,38	2.397.993.737	2,40	1,65	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

IMESE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.281.344.264	20,25	10.048.494.048	2,21	4.198.448.251	8,16	10,21	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	260.743.728		4.548.827.147		514.436.309			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	260.743.728	0,04	4.548.827.147	0,41	514.436.309	0,08	0,18	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.286.642.104		11.103.464.075		6.061.226.275			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.387.236.811	0,50	1.489.920.914	0,53	147.738.800	0,05	0,36	CUMPLE
	CAPITAL	2.800.000.000		2.800.000.000		2.800.000.000			

ARGON

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.677.069.683	3,21	18.343.158.270	3,73	17.960.625.374	5,26	4,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.579.388.573		4.921.011.004		3.414.800.297			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.579.388.573	0,29	5.087.440.231	0,26	5.087.440.231	0,27	0,27	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Leccano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Fleitas
Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

	ACTIVO TOTAL	15.937.767.915		19.702.890.344		19.160.739.357			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.808.629.564	602,88	3.432.926.773	1.144,31	908.083.296	302,69	683,29	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000		3.000.000		3.000.000			

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.160.164.126	1,61	29.163.321.483	1,99	27.794.777.988	1,36	1,65	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	21.176.659.865		14.663.275.661		20.493.435.523			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	21.688.607.293	0,58	14.663.275.661	0,46	21.600.707.945	0,52	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	37.511.518.333		32.110.064.950		41.917.430.099			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.976.134.682	0,22	2.132.794.008	0,24	3.170.347.461	0,26	0,24	CUMPLE
	CAPITAL	9.000.000.000		9.000.000.000		12.000.000.000			

FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.673.294.256	14,42	5.474.296.109	3,40	5.664.802.307	4,24	7,35	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	254.724.073		1.611.055.099		1.337.427.183			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	254.724.073	0,07	1.611.055.099	0,29	1.337.427.183	0,23	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.779.753.823		5.572.673.454		5.757.354.665			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	308.212.334	0,19	441.113.603	0,28	433.677.973	0,27	0,25	CUMPLE
	CAPITAL	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que intervienen en esta reevaluación, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	V&V S.A.	614.000.000	153.500.000	693.000.000	CUMPLE
2	D&D DISTRIBUIDORA SA	1.398.000.000	349.500.000	477.360.000	CUMPLE
3	CASA BOLLER S.A	1.100.000.000	275.000.000	1.199.999.980	CUMPLE
4	IMESE SA	1.194.840.000	298.710.000	748.000.000	CUMPLE
5	ARGON SRL	396.000.000	99.000.000	257.389.000	CUMPLE
6	CATETERES & AFINES S.A.	310.000.000	77.500.000	570.000.000	CUMPLE
7	DYSA	1.057.240.000	264.310.000	402.098.400	CUMPLE
8	GRUPO IBP SA	1.100.000.000	275.000.000	206.320.000	NO CUMPLE
9	FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL SRL	2.825.000.000	706.250.000	782.933.000	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Irala
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

8. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota a la empresas en competencia notas varias de solicitud de documentos formales.

Todas las empresas, han cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro de los plazos establecidos las documentaciones correspondientes, las cuales *forman parte del presente Informe. En consecuencia, sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.*

9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

	V&V S.A.	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	GRUPO IBP S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	ARGON SRL	CATETERES & AFINES SA	IMESE S.A.	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	CASA BOLLER SA
A) Documentos legales									
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales									
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.									
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO									
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO									
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ma. Dolores Molas Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	V&V S.A.	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	GRUPO IBP S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	ARGON SRL	CATETERES & AFINES SA	IMESE S.A.	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	CASA BOLLER SA
años (*2013-2014-2015*) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.									
Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013-2014*). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos Adicionales.									
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Rua
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ma. Dolores Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.O. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	V&V S.A.	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	GRUPO IBP S.A.	DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	ARGON SRL	CATETERES & AFINES SA	IMESE S.A.	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	CASA BOLLER SA
· El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Del Pilar Ortiz Díaz
D.G.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS EETT verificado por la Ing. Mirta Moran:

	Item 1 : Bombas a Jeringa	Casa BOLLER		Falcon SRL		Imese SA		D y D Distribuidora SA	
Nº	Descripción	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
1	**Datos Generales**	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro
	Peso: 3 kg como maximo	Si	1,8 Kg	NE	No se especifica	Si	1,8 Kg	Si	1,6 Kg
	Portatil	Si		Si		Si		Si	
	Programación y monitoreo general	Si		Si		Si		Si	
	Capacidad de utilizar jeringas de dos tamaños diferentes como minimo	Si		Si		Si		Si	
	Capacidad de calculo de flujo o dosis de droga (según peso, tiempo y volumen)	Si		Si		Si		Si	
	Capacidad de infundir bolos	Si		Si		Si		Si	
	Botón de detección de infusión(stop o parada)	Si		Si		Si		Si	
2	**Parametros de Infusión**								
	Presición de infusión menor o igual a +/- 3%	Si	1%	NE	No se especifica	Si	2%	Si	0,2 %
	Rango de flujo de 0,1 ml/h o menos a 500 ml /h o mas	Si	0,1 a 999,9 ml	NE	No se especifica	Si	0,1 a 999,9 ml	Si	0,1 a 999,9 ml
	Visualizacion del volumen total infundido	Si		Si		Si		Si	
	Tiempo limite: de 1 minuto a 99 horas y 59 minutos	Si	de 1 minuto a 99 horas y 59 minutos	NE	No se especifica	Si	de 1 minuto a 99 horas y 59 minutos	Si	de 1 minuto a 99 horas y 59 minutos
3	**Alarmas**								
	De jeringa vacia (o cerca del final)	Si		Si		Si		Si	
	De alta presion (oclusión)	Si		Si		Si		Si	
	De bateria baja	Si		Si		Si		Si	
	Aire en la linea	Si		Si		Si		Si	
	Puerta abierta	Si		Si		Si		Si	
4	**Accesorios**								
	50 jeringas como minimo de 20 ml tipo Luer Lock	Si		Si		Si		Si	
	50 jeringas como minimo de 50 ml tipo Luer Lock	Si		Si		Si		Si	
	100 lineas de extension para tipo Luer Lock de 50 cm como minimo	Si		Si		Si		Si	
	Soporte portaequipo rodable, con capacidad de soportar 4 bombas como minimo	Si		Si		Si		Si	

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Martínez Freitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item 2 : Humidificador Respiratorio con Adaptador de Cable Calentador		Falcon SRL		DYSA		Grupo IBP	
N°	Descripción		Cumple		Cumple		Cumple
			cuando la temperatura del aire excede 41°C		cuando la temperatura del aire excede 41°C		cuando la temperatura del aire excede 41°C
	Alta temperatura baja del aire: alarma visible y audible	Si		Si		Si	
	Alta temperatura alta de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara excede 41°C	Si	Alta temperatura alta de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara excede 41°C	Si	Alta temperatura alta de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara excede 41°C	Si	Alta temperatura alta de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara excede 41°C
	Alta temperatura baja de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara no alcanza 26°C	Si	Alta temperatura baja de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara no alcanza 26°C	Si	Alta temperatura baja de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara no alcanza 26°C	Si	Alta temperatura baja de la camara: alarma visible y audible si la temperatura de la camara no alcanza 26°C
	Indicadores de alarma con mensaje y luz indicadora	Si		Si		Si	
4	**Estandares de Calidad**						
	Seguridad Electrica: EN 60601-1	Si	EN 60601-1	Si	EN 60601-1	Si	EN 60601-1
	Compatibilidad Electromagnetica: EN 60601-1-2:2007	Si	EN 60601-1-2	Si	EN 60601-1-2	Si	EN 60601-1-2
	Compatibilidad Electromagnetica: EN 61000-3-3: 2008	No		Si	EN 61000-3-3	Si	EN 61000-3-3
	Compatibilidad Electromagnetica: EN 61000-4-3: 2010	No		Si	EN 61000-4-3	Si	EN 61000-4-3
5	**Otros Requerimientos**						
	Pantalla: display de 3 digitos o menor	Si		Si		Si	
	Presicion: = 0 3 ° C (en un rango de temperatura de 25 a 45 ° C)	Si		Si		Si	
	Posibilidad de humidificar sin utilizar hilo caliente	Si		Si		Si	
	Puertos de Conexión de sensor de temperatura y cable de hilo calentador diferenciados	Si		Si		Si	
	Cable calentador del hilo caliente del tipo DIN compatible con los circuitos paciente utilizados en el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social	No		Si		Si	
	Cable calentador del hilo caliente con dos puntos de conexión al circuito paciente.	Si		Si		Si	
6	**Accesorios**						
	Cable sensor de temperatura (1)	Si		Si		Si	
	Cable para conexión a hilo caliente tipo DIN (2) Dos unidades	Si		Si		Si	
	Soporte de sujecion para ventilador pulmonar (1) Una unidad	Si		Si		Si	
	Manual de Usuario (1) Una unidad	Si		Si		Si	

Asimismo, se aclara que se le solicitó por Nota DGOC N° 626/2016 de fecha 24 de mayo de 2016 a la Dra. Rossana Fonseca (Coordinadora de UTIN-Hospital Materno Infantil San Pablo), como especialista médica., en base a su conocimiento y experiencia en Terapia Intensiva, Parecer técnico en relación al cumplimiento de los equipos ofertados en el Ítem 2 Humidificador Respiratorio con Adaptador de Cable Calentador del punto:
Cable calentador del hilo caliente del tipo DIN compatible con los circuitos paciente utilizados en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Dr. Pablo Antonio Mezcano Iboa
Coordinador General
Direccion General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Arrasca Fietta
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item 1 : Bombas a Jeringa

N°	Descripción	Casa BOLLER		Falcon SRL		Imese SA		D y D Distribuidora SA	
		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro
1	**Datos Generales**								
5	**Requerimiento de Energia**								
	Apto para funcionar con red electrica de 220 vac/ 50 hz	Si	220V/50Hz	Si	220V/50Hz	Si	220V/50Hz	Si	220V/50Hz
	Bateria recargable con autonomia minima de 3 horas	Si	10 Horas	NE	No se especifica	NE	No se especifica	Si	10 horas

Item 2 : Humidificador Respiratorio con Adaptador de Cable Calentador

N°	Descripción	Falcon SRL		DYSA		Grupo IBP	
		Cumple		Cumple		Cumple	
		Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro
1	**Caracteristicas Generales**						
	Equipo de humidificacion de gases provenientes de un ventilador pulmonar entregados al paciente conectado al ventilador o a presion positiva via tubo endotraqueal, mascara facial, canula, etc.	Si		Si		Si	
	El ajuste de la temperatura debera realizarse en forma automatica dependiendo del tipo de ventilacion que recibira el paciente ya sea invasiva o no	Si		Si			
	El equipo debera contar con la capacidad de modificar los parametros de calentamiento tanto para la camara como para la temperatura proximal al paciente	Si		Si			
	Dimensiones (maximas) : 135 a 140 mm x 173 x 135 a 155 mm	Si	140x173x135 mm		140x173x135 mm		140x170x155 mm
	Peso maximo 2,8 Kg sin la camara humidificadora	Si	2,8 Kg	Si	2,8 Kg	Si	2,9 Kg
	Tension de alimentacion: 220V/50Hz	Si	220V/50Hz	Si	220V/50Hz	Si	220V/50Hz
	Potencia de Placa Calefactora entre: 145 a 155 W	Si	150 W	Si	150 W	Si	150 W
	Proteccion Termica Calefactora entre: 110 a 120 °C	Si	118°C +/- 6°C	Si	118°C +/- 6°C	Si	118°C +/- 6°C
	Botones o pulsadores minimos: Encendido, modo (invasivo o no invasiva), silencio de alarma	Si		Si		Si	
	Puertos de Conexión de sensor de temperatura y cable de hilo calentador	Si		Si		Si	
	Sistema de fijacion para ventilador pulmonar incluido	Si		Si		Si	
2	**Ajuste de Control de Temperatura**						
2,1	**Modo invasivo**						
	Seteo de camara entre: 36 a 37°C	Si	35 a 37°C	Si	35,5° a 37°C	Si	35,5° a 37°C
	Seteo de las vias aereas entre 35 a 40 °C	Si	35 a 40°C	Si	35 a 40°C	Si	35 a 40°C
2,1	**Modo No Invasivo**						
	Seteo de Camara entre: 31 a 35°C	Si	31°C	Si	31°C	Si	31°C
	Seteo de las vias aereas entre 28 a 34°C	Si	28 a 34°C	Si	28 a 34°C	Si	28 a 34°C
	Posibilidad de variar el seteo de la temperatura de la camara y vias aereas	Si		Si		Si	
3	**Alarmas**						
	Alta temperatura alta del aire: alarma visible y audible cuando la temperatura del aire exceda 42°C	Si	Alarma visible y audible	Si	Alarma visible y audible	Si	Alarma visible y audible

Abog. Pablo Antonio Bozzano Troa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Por Nota de fecha 06 de junio de 2016, la Dra. Rosana Fonseca contesta lo siguiente:

Asunción, 06 de junio de 2016
Ref: LPN 9/16
ID Nº 302.118

Ing. M.A.E Sergio Barrios

Director General

Dirección General Operativa de Contrataciones

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted en relación a la nota D.G.O.C N°626/2016; en relación a mi parecer técnico sobre el cumplimiento de los equipos ofertados en relación a Humidificador Respiratorio con Adaptador de Cable Calentador en el punto:

- Compatibilidad con los circuitos pacientes utilizados en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Detallo a continuación como llego a establecer mi opinión:

1- Cuando llegaron al servicio las nuevas tubuladuras proveídas por el Ministerio comprobamos que no se producía humidificación del circuito en la gran mayoría de los casos; cuando realicemos el reclamo pertinente del caso e investigamos cual sería el inconveniente se llega a la conclusión de que el problema radicaba en la compatibilidad de las tubuladuras con los humidificadores que poseían la gran mayoría de los respiradores que se utilizan en este servicio. El Ing. Enrique Velázquez ya en ese entonces acerco a este servicio documentación en la que se informaba que la compatibilidad de las tubuladuras circuito paciente era con el humidificador MR850; por lo que ante los inconvenientes suscitados (aumento de Neumonías asociadas a respirador) por la NO humidificación de las tubuladuras se solicitó a la Dirección de Insumos Estratégicos la adquisición de dichos humidificadores.
2- Al recibir la nota mencionada más arriba deseando dar la opinión más objetiva en relación a lo solicitado; realice averiguaciones.
3- Solicite a los oferentes me remitan documentación de compatibilidad con las tubuladuras disponibles en el Ministerio de Salud.
4- Solicite al Señor Ing. Enrique Velázquez del Grupo IBP me remita declaración de compatibilidad de con qué tipo de humificador es compatible los circuitos pacientes que proveyeron al Ministerio de Salud.
5- El Señor Arnaldo Corvalán en representación de Falcón S.R.L. remitió notas enviadas a su dirección, email, información general del producto e impresión de una presentación de power point sobre el producto; de lo entregado por ellos se desprende lo siguiente:

Abog. Pablo Antonio Lezcano Noa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

a. La traducción de la frase: *nice 8050 Humidifier is compatible with any* ***Manufacturer´s*** *Patient Circuit (Reusable and disposable).....es* nice 850 es compatible con cualquier circuito paciente del fabricante (reutilizable y desechable)
b. En la información general del producto no se menciona la compatibilidad con el circuito paciente VentStar heated de Draguer ref 00308-07.
c. En la presentación de porwer point se desprende lo siguiente que copio textual:
d.

Nice 8050 Compatible with any Manufacturer´s Patient Circuit Reusable and disposable
Other Manufacturers Depends on its own manufacturer´s Patient Circuit; Third party Patient Circuits usage SEVERELY AFFECTS The Perfomance of the Respiratory Humidificer

6- El Ing Enrique Velazquez entrego y adjunto a la presente declaración de Compatibilidad de las tubuladuras VentStar heated de Draguer ref 00308-07 en donde se lee MR850.
7- Considerando que no existe experiencia en nuestro medio con la utilización de los humidificadores Nice 8050; había solicitado al Sr. Arnaldo Corvalán si nos podrían proveer en calidad de demo de uno de los humidificadores para corroborar funcionamiento con las tubuladuras ya que el mismo refería compatibilidad y manifestó que no disponía del equipo

Ante todo lo expuesto; considero que lo más acertado seria adquirir los humidificadores de demostrada compatibilidad clínica y en documentos con las tubuladuras circuito paciente que dispone el Ministerio de Salud: MR850

Esperando que mi opinión le sea de utilidad; me despido atentamente.

Dra. Rosanna Fonseca C.
Reg Prof 6281
Coordinadora de Terapia Intensiva Neonatal
Hospital Materno Infantil San Pablo

Dra. Rosanna Fonseca C.
Pediatría - Neonatología
Reg. Prof. 6281
Coordinadora de UCIN
Hospital Materno Infantil San Pablo

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item 3: Oximetro de Pulso Portatil

N°	Descripción	V y V		Cateteres y Afines		Falcon SRL	
1	**Datos Generales**	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro
	Oximetro de pulso digital de mesa: Especificar: Marca, Procedencia, Modelo, y Año de Fabricación:Normas de Calidad por los items a ofertar: ISO/ JIS/ CE/UL/FDA/TUV, Normas del Mercosur o al menos una de ellas.	Si	Marca: Accurate Procedencia: China Modelo: HS20A Año de Fabricacion 2016, Normas de Calidad: ISO	Si	Marca: Biolight Procedencia: China Modelo: M800 Año de Fabricacion 2015, Normas de Calidad: ISO, CE	Si	Marca: Contec Procedencia: China Modelo: PM 60A Año de Fabricacion 2016, Normas de Calidad: ISO
2	**Caracteristicas Técnicas Minimas**						
	Tecnologia de microprocesadores, conectividad RS 232 serial - Pantalla TFT a Color LCD 128 x 64 como minimo-	Si	LCD 128X64 pixeles	Si	LCD 320X240 pixeles	Si	LCD 320X240 pixeles
	Sistema de visualizacion a traves de pantalla de valores digitales con curva pletismografica en pantalla	Si		Si		Si	
	Modulo para oximetria de pulso con sensores, saturometro percutanea con sensor dactilar (Sensor de SaO2)	Si		Si		Si	
	Tamaño adulto, pediatrico y neonatal	Si		Si		Si	
	Alimentacion electrica de 220 V / 50 Hz y bacteria recargable con duración de 4 horas de uso continuo como minimo	Si	Alimentacion: 220V/50Hz, Bateria Recargable, Autonomia: 8 hs	Si	Alimentacion: 220V/50Hz, Bateria Recargable, Autonomia: 16 hs	Si	Alimentacion: 220V/50Hz, Bateria Recargable, Autonomia: 8 hs
	5 (cinco) Sensor de saturacion de oxigeno tamaño adulto	Si	(5) Cinco sensores Adulto	Si	(5) Cinco sensores Adulto	Si	(5) Cinco sensores Adulto
	5 (cinco) Sensor de saturacion de oxigeno tamaño pediatrico	Si	(5) Cinco sensores Pediatricos	Si	(5) Cinco sensores Pediatricos	Si	(5) Cinco sensores Pediatricos
	5 (cinco) Sensor de saturacion de oxigeno tamaño neonatal	Si	(5) Cinco sensores Nenonatales	Si	(5) Cinco sensores Nenonatales	Si	(5) Cinco sensores Nenonatales
	1 (un) cargador de baterias	Si	1 (un) cargador de baterias	Si	1 (un) cargador de baterias	Si	1 (un) cargador de baterias
	1 (una) bateria de repuesto	Si	1 (una) bateria de repuesto	Si	1 (una) bateria de repuesto	Si	1 (una) bateria de repuesto
	Cable de Alimentacion electrica 220 v / 50 hz	Si	Cable de Alimentacion electrica 220 v / 50 hz	Si	Cable de Alimentacion electrica 220 v / 50 hz	Si	Cable de Alimentacion electrica 220 v / 50 hz
3	**Otros Requerimientos**						
	Garantia escrita de 2 años como minimo, con servicio tecnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento de la institución.	Si		Si		Si	

Item 4: Aspirador de Secreciones Portatil

N°	Descripción	V y V		Argon SRL	
1	**Datos Generales**	Si/No	Parametro	Si/No	Parametro
	Aspirador de secreciones con capacidad de transporte y autonomia mediante bacteria interna recargable.	Si		Si	
	Aparato de succión de secreciones, compacto, diseñado para operación portatil.	Si		Si	
	Aparato de succión de vacio diseñado para recolectar fluidos no inflamables en apicaciones medicas	Si		Si	
	Aplicación: para ser utilizado en forma portatil o en medio de transporte.	Si		Si	
	Generales: Portatil de tipo no rodante.	Si		Si	
	Peso no mayor de 5 kg.	Si	4,5 Kg	Si	4,5 Kg

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ma. Dolores Miranda Flecha
Apoyo Dpto. de Licitaciones
Dpto. Contrataciones MSP y BS

Item 4: Aspirador de Secreciones Portatil

Nº	Descripción	V y V		Argon SRL	
	Manometro indicador de presión negativa	Si		Si	
	Presión regulable manualmente.	Si		Si	
	Capacidad de succión no menor a 20 lpm.	Si	20 lpm	Si	20 lpm
	Rango de vacio de entre 80 y 500 mmHg o mejor	Si	80-600 mmHg	Si	80-600 mmHg
2	**Frasco Colector**				
	Con tapón a presion y capacidad total de 1000 ml como minimo, de plastico o vidrio transparente con escala de medida y esterilizable en autoclave con dispositivo de seguridad de rebalse o sobreflujo.	Si	1000 ml	Si	1000 ml
	Estuche o bolso para facilitar el transporte del aspirador portatil.	Si	Portatil	Si	Portatil
	Conector a energia de 12 volt.	Si	12V	Si	12V
	Conector a energia de 220 volt	Si	220V	Si	220V
	Bateria interna recargable para funcionamiento autonomo.	Si		Si	
3	**Accesorios (incluidos por cada equipo)**				
	1 (un) frasco colector con el aspirador	Si		Si	
	1 (un) frasco colector de repuesto	Si		Si	
	5 (cinco) cánulas reusables de succión para adultos	Si		Si	
	5 (cinco) cánulas reusables de succión para uso pediatrico/ neonatal	Si		Si	

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total	Observaciones
CASA BOLLER SA	1	42222002-001	BOMBAS A JERINGA	SAMTRONIC INFUSION SYSTEMS	BRASIL	200	5.500.000	6.000.000	-8,3%	1.100.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
FALCON SRL	1	42222002-001	BOMBAS A JERINGA	AMELIFE	USA	200	5.800.000	6.000.000	-3,3%	1.160.000.000	
IMESE S.A.	1	42222002-001	BOMBAS A JERINGA	HEDY	CHINA	200	5.974.200	6.000.000	-0,4%	1.194.840.000	

Abog. Pablo Antonio Lezcano Koa
Coordinador General
Dirección General
D.G.A.J.

Ma. Dolores Alvarez Fiata
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total	Observaciones
D&D DISTRIBUIDORA S.A.	1	42222002-001	BOMBAS A JERINGA	B. BRAUN	ALEMANIA	200	6.990.000	6.000.000	16,5%	1.398.000.000	
FALCON SRL	2	42272220-005	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO CON ADAPTADOR DE CABLE DE CALENTADOR	NICE	INDIA	100	9.200.000	10.000.000	-8,0%	920.000.000	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT CONFORME AL PUNTO N° 10 DEL PRESENTE INFORME
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	2	42272220-005	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO CON ADAPTADOR DE CABLE DE CALENTADOR	FISHER & PAYKEL	NUEVA ZELANDA	100	10.572.400	10.000.000	5,7%	1.057.240.000	CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
GUPO IBP S.A.	2	42272220-005	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO CON ADAPTADOR DE CABLE DE CALENTADOR	FLEXICARE	UK	100	11.000.000	10.000.000	10,0%	1.100.000.000	
V&V S.A.	3	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	ACCURATE	CHINA	100	2.850.000	3.000.000	-5,0%	285.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
CATETERES & AFINES S.A.	3	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	BIOLIGHT	CHINA	100	3.100.000	3.000.000	3,3%	310.000.000	
FALCON SRL	3	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	CONTEC	CHINA	100	3.600.000	3.000.000	20,0%	360.000.000	
V&V S.A.	4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	ACCURATE	CHINA	100	2.850.000	3.500.000	-18,6%	285.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
FALCON SRL	4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	AMELIFE	USA	100	3.850.000	3.500.000	10,0%	385.000.000	

Abog. Pablo Antonio Lezcano Koch
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.O. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Precio Total	Observaciones
ARGON SRL	4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	SMAF	CHINA	100	3.960.000	3.500.000	13,1%	396.000.000	

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CASA BOLLER SA	1	42222002-001	BOMBAS A JERINGA	SAMTRONIC INFUSION SYSTEMS	BRASIL	200	5.500.000	1.100.000.000

Monto Total: (Son guaraníes un mil cien millones). IVA INCLUIDO.- **1.100.000.000**

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	2	42272220-005	HUMIDIFICADOR RESPIRATORIO CON ADAPTADOR DE CABLE DE CALENTADOR	FISHER & PAYKEL	NUEVA ZELANDA	100	10.572.400	1.057.240.000

Monto Total: (Son guaraníes mil cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil). IVA INCLUIDO.- **1.057.240.000**

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Ma. Dolores Noguera Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.O. - M.S.P. y B.S.

Empresa	ITEM	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
V&V S.A.	3	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	ACCURATE	CHINA	100	2.850.000	285.000.000
V&V S.A.	4	42271907-001	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	ACCURATE	CHINA	100	2.850.000	285.000.000

Monto Total: (Son guaraníes quinientos setenta millones). IVA INCLUIDO.- **570.000.000**

Monto total adjudicado en la evaluación de la LPN 09/16: 2.727.240.000 (Son guaraníes dos mil setecientos veinte y siete millones doscientos cuarenta mil). IVA INCLUIDO. -

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Mirta Morán
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Abg. Sonia Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Pablo Lezcano
Dirección General de Asesoría Jurídica

Bra. Dolly B. Miracca Freitas
Dirección General Operativa de Contrataciones
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. Y B.S.

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.